



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Accionistas de
GASTURISA HOTELES S.A.

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de GASTURISA HOTELES S.A., al 31 de diciembre del 2018 que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas explicativas a los Estados Financieros con las principales políticas contables por el ejercicio anual terminado a esta fecha.

En mi opinión los estados financieros adjuntos, se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de GASTURISA HOTELES S.A., al 31 de diciembre de 2018, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría.

La información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría son Informe de la Gerencia, esta información es responsabilidad de la Administración de la Compañía y no es parte integrante de los estados financieros ni del informe de auditoría.

Mi opinión sobre los estados financieros no incluye dicha información y no expreso ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

Con relación a mi auditoría, es mi responsabilidad leer dicha información distinta de los estados financieros cuando nos haya sido proporcionada, considerar si esta información contiene incongruencias o inconsistencias inateriales en relación con los estados financieros. Si basandome en mi trabajo concluyo que existe un error material en esta información tengo la obligación de reportar esta información.

Según lo descrito en el párrafo anterior, he recibido esta información y en base al trabajo realizado, concluyo que no tengo nada que reportar, a parte de lo descrito en los asuntos de énfasis.

Asunto de énfasis

Mediante escritura pública 20171701002P05472 celebrada el 14 de diciembre del 2017 en la notaría segunda del cantón Quito, se vende a la Corporación Favorita C.A., la denominada Quinta San Gregorio de propiedad de Gasturisa Hoteles S.A., por la cuantía de US\$ 1,500,000,00.

Con fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba frente la autoridad de control la escritura 20171701011P06039 de aumento de capital del 7 de diciembre del 2017 a favor de Gasolinaz y Petroleos S.A. GASPETSA por el valor de USD 832.560,00; convirtiéndose en el accionista mayoritario de la compañía con el 79,62% y un capital total de USD 837.560,00.

En cumplimiento de lo expresado en la sección 3 en lo referente a la evaluación sobre la hipótesis de negocio en marcha de la NIIF para las Pymes, y frente al hecho que se ha vendido la Propiedad Planta y Equipos denominada Quinta San Gregorio y que constituye la unidad principal generadora de beneficios, la compañía deberá evaluar la capacidad que actualmente tiene GASTURISA HOTELES S.A., para continuar en funcionamiento y cumplir su objeto social considerando que por el ejercicio terminado 2018 no lo ha hecho.

Los accionistas soportados en sus estatutos, artículo décimo sexto, literal "H", dentro de sus atribuciones puede decidir sobre la disolución y liquidación de la Compañía y nombrar un Liquidador principal y suplente; adicionalmente amparados en el artículo 361 numeral 4 y 5 de la Ley de Compañías, GASTURISA HOTELES S.A., estaría incurra en causal de disolución a menos que la administración se demuestre lo contrario.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración acorde a su escritura de constitución, capítulo tercero, artículo octavo sera administrada por el Directorio, Presidente Ejecutivo y/o Vicepresidente .



La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de la Administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso y custodia de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor

Los objetivos de mi auditoría es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores significativos debido a fraude o error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detectará un error de importancia material cuando este exista. Los errores que pueden surgir en base a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto influyen significativamente en las decisiones que toman los usuarios basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIA), aplique mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen de auditoría y aplique pruebas y procedimientos selectivos con la finalidad de:

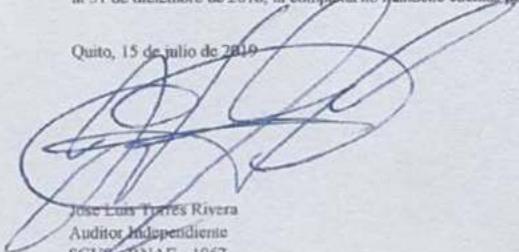
- Identificar y evaluar los riesgos materiales en los estados financieros debido a fraude o error, por lo que diseñe procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener una evidencia suficiente para proporcionar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material por error, ya que el fraude puede implicar omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtener conocimiento del control interno relevante para la preparación, de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la información revelada por la administración de la compañía son razonables.
- Concluir sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría obtenida, determinar si existe o no una incertidumbre material relacionadas con la capacidad de la compañía de mantener el negocio en marcha.

Informes requeridos por otras regulaciones

Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, la empresa cumple oportuna y adecuadamente con todas ellas.

El artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno obliga a los auditores externos a opinar expresamente en el informe de auditoría sobre la razonabilidad del deterioro de los activos financieros de la sociedad auditada. Al respecto informamos que al 31 de diciembre de 2018, la compañía no mantiene cuentas por cobrar comerciales ni deterioro acumulado.

Quito, 15 de julio de 2019


Jose Luis Torres Rivera
Auditor Independiente
SCVS - RNAE - 1062